



RESOLUCIÓN Nº **0815**
NEUQUEN, **25 NOV 2015**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6119-M-2015 y la solicitud Nº 46634/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación de cinco camiones para el servicio de riego de calles por un total de 8.400 horas, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 0965/2015 de fecha 09 de octubre de 2015 de fs. 26/27, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 15/2015, con fecha de apertura de ofertas para el día 2 de Noviembre de 2015 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a catorce firmas del rubro, y adquirieron el pliego las firmas VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, SEPULVEDA MANUEL OMAR y ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN;

Que a fs. 48 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la presencia de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna y de Sindicatura Municipal;

Que a fs. 195/196 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente, desestimar a la firma ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN en el renglón Nº 1, por alto precio según presupuesto oficial, y declarar parcialmente desierto renglón Nº 1. Asimismo sugiere solicitar previo a la adjudicación definitiva a las firmas SEPULVEDA MANUEL OMAR la nómina de personal afectado al servicio y su respectivo contrato de ART, y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente, y VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN la nómina de personal afectado al servicio y su respectivo contrato de ART, y copia de Licencia de Conducir de los choferes asignados;

Que a fs. 199/203 se adjunta documentación presentada por la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN y habiendo solicitado la documentación pertinente a la firma SEPULVEDA MANUEL OMAR sin que haya cumplimentado y ante la urgencia de contar con los servicios requeridos, corresponde proceder a adjudicar parcialmente la presente compulsa;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública Nº 15/2015 tramitada para la contratación de cinco ----- camiones para el servicio de riego de calles por un total de 8.400 horas, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, a la firma ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN en el renglón Nº 1, -parcial-, Alt. 1, por Alto Precio en relación al Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 195 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR PARCIALMENTE en la Licitación Pública Nº 15/2015 tramitada para la contratación ----- de cinco camiones para el servicio de riego de calles por un total de 8.400 horas, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, a la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN en el renglón Nº 1, -parcial-, Alt. 1, por Menor Precio, las unidades marca IVECO, modelo EUROCARGO ATTACK 170 E22 41, año 2011, patente KIK-085, y marca IVECO modelo EUROCARGO 320 E18 T 3690CC, año 2000, patente DJZ-710, por un total de 3.360 horas, valor por hora de \$367,00, lo que hace un importe total de \$1.233.120,00 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Veinte), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 195 y lo expuesto en los considerandos.-

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE ADMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Nº 0815/15

Artículo 3º) DECLARAR DESIERTO en la Licitación Pública Nº 15/2015 tramitada para la contratación de ----- cinco camiones para el servicio de riego de calles por un total de 8.400 horas solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, el renglón Nº 1, -parcial-, por falta de propuestas para un camión regador por un total de 1.680 horas, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 195 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Pública Nº 15/2015 tramitada para la contratación de ----- cinco camiones para el servicio de riego de calles por un total de 8.400 horas solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, el renglón Nº 1, -parcial-, por oferta inconveniente para un camión regador por un total de 1.680 horas, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

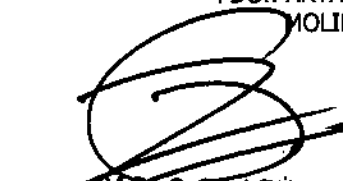
Artículo 5º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la contratación de dos ----- camiones para el servicio de riego de calles por un total de 3.360 horas, correspondiente al renglón declarado parcialmente desierto y fracasado en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza Nº 7838/97.

Artículo 6º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, líquidese y páguese el gasto que ----- surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
MOLINA


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE ADMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2055
Fecha 04... / 12 / 2015